

San Juan de Pasto, 20 de Agosto de 2015

Doctor
JOSÉ MANUEL DELGADO CAIZA
MED-IMÁGENES S.A.S
Calle 17 a n 3n 11 Barrio Obrero
Ipiales- Nariño

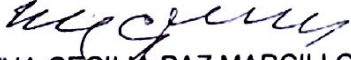
Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

Estimado Doctor Delgado:


Una vez revisado el Plan de Gestión Integral de Residuos de MED-IMÁGENES S.A.S, ubicado en el Municipio de Ipiales (Nariño), en su componente interno, se informa que el documento NO SE AJUSTA totalmente a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Resolución 1164 de 2002.

Por lo anterior, se debe presentar ante el IDSN el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) corregido en un plazo de treinta (30) días, de acuerdo al formato de evaluación anexo.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Profesional Especializada



TERESA MORENO CHAVES
Subdirectora de Salud Pública

Reviso: Iván Bastidas
Proyecto: Bárbara Pascual

RutaC:\Documents and Settings\vnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\ BARBARA\ 2015\ PGIR

SPP SA- 1508751-15